



DECRETO ALCALDICIO N° 3835
MODIFICA D.A. N° 3111 DE FECHA 28.10.2015
REQUINOA, 23 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3111 de fecha 28.10.2015 que aprueba Convenio de fecha 07 de Agosto de 2015, para el "Desarrollo del Componente de Intermediación Laboral del Programa Más Capáz", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Monto \$ 26.250.000.

El Memo N° 3117 de fecha 04.12.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3111 de fecha 28.10.2015, en atención a que se requiere rectificar el monto.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE D.A. N° 3111 de fecha 28.10.2015 en lo siguiente:

Debe decir : Monto \$ 11.250.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

AVS/MAVS/IEG/MZS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

